

13 DE JUNIO DE 2023.

**DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO DE MORENA.**

**PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, EN MATERIA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LABORALES DE LAS MUJERES.**

Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa directiva, compañera diputada Sonia Catalina, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por las diferentes redes sociales, a quienes también siguen esta sesión a través del canal legislativo del congreso, a las y los representantes de los medios de comunicación, de manera especial, reiteró también la bienvenida a las y los jóvenes estudiantes de la Universidad del Valle del Grijalva, amigas y amigos todos. Compañeras y compañeros diputados, la iniciativa que hoy se le está dando publicidad en esta sesión, tiene como finalidad principal, es su objetivo, es como siempre lo he mencionado, apoyar a las mujeres de nuestro Estado, y solicito de manera respetuosa que, una vez que sea turnada a la comisión correspondiente, la estudien, la analicen y sea aprobada para que en su momento también pase al pleno y tenga esta aprobación, anticipo mi gratitud porque así sea. Deseo reiterar una vez más que como legislador estoy comprometido con la igualdad y la equidad de género, más mujeres participativas y activas, ya quedaron los tiempos atrás, donde estaban relegadas, y en el sector económico no debe ser la excepción, la participación de las mujeres en la economía es esencial para el desarrollo nacional y estatal y un acelerador para otras áreas económicas. El mundo

laboral no debe ser dominado o liderado exclusivamente por hombres, de ahí que debamos cuestionarnos cómo romper la desigualdad y promover el acceso de oportunidades para mujeres en el sector económico, la respuesta no es otra, más que con educación, con capacitación y cultura, nosotros no podemos dejar de seguir sin garantizar la igualdad salarial y el respeto a los derechos de las mujeres por lactancia, embarazo y cuidado de los hijos, y además, que trabajen en espacios libres de violencia y hostigamiento. La participación de las mujeres en la sociedad y economía es enorme, pero las condiciones en las que viven, estudian, trabajan y se desarrollan, todavía son profundamente desiguales, adicionalmente, hay mujeres significativamente más vulnerables que otras, el camino para garantizar igualdad de oportunidades todavía es largo, pero es importante visibilizar los pasos avanzados. Uno de los retos más importantes en la lucha por la igualdad de género, es erradicar los estereotipos y las barreras que enfrentan las mujeres para estar en posiciones de liderazgo, aún con las cuotas de género que se han implementado en la administración pública federal y la estatal la desigualdad de género persiste en materia laboral, las mujeres son incluso mayoría en puestos operativos o de enlace, pero, pero solo cuatro de cada diez mujeres tienen un cargo directivo en el sector público, contrario a lo que podría sugerir el mercado laboral en México, es un dato muy interesante, en México las mujeres estudian, en promedio, más que los hombres, al corte del año de 2022, las mujeres representaron poco más del 55% de los nuevos profesionistas jóvenes. En ese sentido, esta reforma busca adicionar las fracciones 2, 3 y 4 recorriéndose las subsecuentes del artículo 29 de la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas, en donde será objetivo de la política estatal el fortalecimiento de la igualdad en materia de establecimiento de capacitación para el empleo y de emprendimiento empresarial para las mujeres, la promoción de ambientes laborales, de libres, que estén libres de violencia y hostigamiento y que reconozcan los derechos de las mujeres por la lactancia y el embarazo y el cuidado de los hijos. Finalmente, fomentar el uso de las tecnologías de la información en las actividades económicas de las mujeres. Sin duda compañeras y compañeros diputados, es una iniciativa que debemos de darle

trámite, es insisto, apoyar a las mujeres chiapanecas en su vida laboral y profesional, definiendo en forma expresa que en las políticas económicas se deben considerar el otorgamiento de mejores condiciones de educación, capacitación y repito, acceso a las tecnologías de la información para las mujeres, confío en que el voto a favor, así será cuando sea analizada. Es cuanto presidenta.